



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

**EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

CERTIFICA: Que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, Miguel Manella Guerrero, con fecha 24 septiembre de dos mil diez, dictó el siguiente:

**Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.**

**Asunto: Adjudicación del contrato de servicio menor para la “auditoria jurídico económica sobre la ejecución del contrato de gestión de agua del Ayuntamiento con especial atención a la revisión de precios por AQUALIA” por importe de 17.500,00 euros más 3.150,00 IVA a la empresa ACEBO & POMPO ABOGADOS S.L.P.**

**ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

PRIMERO: Propuesta de Alcaldía de fecha 18.08.2010.

SEGUNDO: Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 23.08.2010, sobre la consignación presupuestaria.

TERCERO: Informe de la Secretaría General de fecha 24.09.2010.

**FUNDAMENTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 122.3 de la misma, y, en aplicación de la competencia que me confiere la Disposición Adicional segunda, de este mismo texto legal, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado para la contratación referida.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de la contratación por importe de **17.500,00 euros más IVA** con cargo a la partida presupuestaria nº 151/22710.

TERCERO.- Adjudicar el contrato menor de servicio, por razón de su cuantía, de “*auditoria jurídico económica sobre la ejecución del contrato de gestión de agua del Ayuntamiento con especial atención a la revisión de precios por AQUALIA*” por importe de **17.500,00 euros más 3.150,00 euros en concepto de IVA**, a la empresa *ACEBO & POMPO ABOGADOS S.L.P.*, con CIF B-81089328.

CUARTO.- Notificar el presente contrato a los servicios de la Intervención de Fondos, a los servicios proponentes, así como al adjudicatario del contrato.

QUINTO.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 25/05/2021 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 25/05/2021 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	65925c37b1f340608cb28fbb5e4fc1ff001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V.º B.º  
El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	25/05/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	25/05/2021	Alcalde

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	65925c37b1f340608cb28fbb5e4fc1ff001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

